

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 3 de noviembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintitrés de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020 - 0354

En atención a la comunicación proveniente de la Secretaría de Educación de Bogotá, por Secretaría, remítasele la comunicación vista a folio 4 de este encuadernamiento, donde informa que no podía ser registrada la orden por encontrarse vigente embargo aplicado sobre el salario de la parte demandada, respuesta ésta que acredita la radicación del oficio No. 20-1180 de fecha 3 de noviembre de 2020. A la comunicación adjúntese igualmente el oficio en mención.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 091

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria